

Señores

JUZGADO DIECISÉIS (16°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL

RADICADO: 760013103016-2024-00314-00

DEMANDANTE: YENNY LORENA RESTREPO OSORIO Y OTROS

DEMANDADO: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTROS

**ASUNTO: CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL EFECTIVA AL SEÑOR
JHONATAN SALAZAR**

GUSTAVO ALBERTO HERERA ÁVILA, mayor de edad, conocido de autos, en mi calidad de apoderada general de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, de manera respetuosa presento al despacho **CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL EFECTIVA** realizada debidamente al señor **JHONATAN ANDRÉS SALAZAR OSPINA**, en atención a lo ordenado en el Auto Interlocutorio de fecha 08 de mayo de 2025 y notificado en estados el día 09 de mayo de 2025, dentro del cual se admitió el llamamiento en garantía formulado por mi representa al mencionado señor, y junto con ello se ordenó la notificación personal.

En ese orden de ideas, se precisa que el día 15 de mayo de 2025 mediante empresa de mensajería Servientrega se realizó la notificación personal al señor Jhonatan Andrés Salazar Ospina, a la dirección física **Calle 45ª #5N-78 Barrio Popular en la ciudad de Cali**, tal como se precisó al Despacho.

Así las cosas, se tiene que el día 16 de mayo de 2025 a las 08.18 am, la empresa de mensajería Servientrega, realizó la entrega efectiva de la notificación personal al señor Jhonatan Andrés Salazar Ospina, siendo el mismo señor, el encargado de recibir la documentación enviada. Dicha circunstancia quedo plasmada en la constancia de entrega No. 2143018, la cual se adjunta.

Por lo anterior, solicitó al Despacho dar lugar a tener por notificado personalmente al señor Jhonatan Andrés Salazar Ospina y seguidamente, comenzar a correr el término para que el mismo se pronuncie o se haga parte dentro del proceso judicial.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

MFJ

		Constancia de Entrega de COMUNICADO											
NIT 860512330-3							2143018						
Información Envío													
No. de Guía Envío		9183041732			Fecha de Envío		15		5		2025		
Remitente	Ciudad	CALI			Departamento		VALLE						
	Nombre	G HERRERA Y ASOCIADOS ABOGADOS											
	Dirección	AV 6 A BIS # 35 NORTE - 100					Teléfono		3173795688				
Destinatario	Ciudad	CALI			Departamento		VALLE						
	Nombre	JONATHAN ANDRES SALAZAR OSPINA											
	Dirección	CALLE 45A # 5N - 78 BARRIO POPULAR					Teléfono		3127201912				
Información de Entrega													
Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada										SI			
Observaciones		ENTREGA EFECTIVA											
Nombre de quien Recibe		RECIBE SR JHONATAN											
Tipo de Documento:		NINGUNO			No Documento:			Se nego a dar numero doc ident					
Fecha de Entrega Envío		Día	16	Mes	5	Año	2025	Hora de Entrega		HH	8	MM	18
Información del Documento movilizado													
Nombre Persona / Entidad						No. Referencia Documento							
0						DOCUMENTOS							
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:				COMUNICADO									
Anexos()													
Información de seguimiento interno													
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia								
INDRID GIRALDO					Día	Mes	Año	HH	MM				
Firma:		JHIDI VIVIANA COLLAZOS MINA			23	5	2025	10	47	Número de Guía Logística de Reversa			
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.													